

**Acta No. 8**  
**14 de Mayo del 2013**  
**13:00 horas.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día **MARTES 14 DE MAYO DE 2013**, En el salón anexo a cabildo de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la **OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 27 de febrero y 05 de marzo del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:  
Turnos  
**60/13** Iniciativa del Regidor Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto reformar el punto segundo, inciso b) del Decreto Municipal D22/29/10, publicado en la Gaceta Municipal del 30 de septiembre del año 2010. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos).  
  
**373/12** Iniciativa de la Regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto adicionar el párrafo séptimo al artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana).  
  
**339/12** Iniciativa de la Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz, que tiene por objeto reformar al artículo 46 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez).  
  
**369/12** Iniciativa del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, que tiene por objeto reformar el artículo 62 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara". (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud).  
  
**320/12** Iniciativa del Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez, para reformar el artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud).

**201/09 y 422/11** Iniciativas para reformar el Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**303/12** Iniciativa presentada por Leticia Hernández Rangel, a la fecha de presentación Regidora de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**321/12** Iniciativa de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, María Candelaria Ochoa Avalos y Salvador Caro Cabrera, cuyo objetivo es el adicionar la fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**374/12** Iniciativa de los regidores Elisa Ayón Hernández, María Candelaria Ochoa Ávalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto reformar los artículos 7, 15, 24 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**399/12** Iniciativa de la Regida María Luisa Urrea Hernández Dávila, que tiene por objeto reformar el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**17/13** Iniciativa de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto reformar el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**18/13** Iniciativa de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto adicionar el artículo 7 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**86/13** Iniciativa de la regidora Veronica Gabriela Flores Pérez que tiene por objeto reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

**93/13** Iniciativa del regidor Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto reformar los artículos 10, 76 Bis, 77, 81 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y 38 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara.

5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

**Se desahoga el punto 01 del orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERONICA G. FLORES PEREZ:** Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de

Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los regidores de la comisión convocante, se declara quórum legal por lo que se procede tomar lista de asistencia: La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: **PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ, PRESENTE**; **VOCAL SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO, PRESENTE**; **VOCAL REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE**; **VOCAL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, PRESENTE**; **VOCAL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PRESENTE**.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO, PRESENTE**; **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ, Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ, PRESENTE**; **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, AUSENTE**; **VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES, PRESENTE**; **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, PRESENTE**; **VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, PRESENTE**; **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA,**

PRESENTE; VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD **REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ**, PRESENTE; VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DE CULTURA **REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS**, PRESENTE; VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**, PRESENTE; VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS **REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO**, PRESENTE; VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA **REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**, PRESENTE; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**, PRESENTE. VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS **REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO**, PRESENTE; VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**, PRESENTE; VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS **REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ**, PRESENTE. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

**Se desahoga el punto 02 del orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** referente a la aprobación del orden del día, pongo a su consideración su aprobación en los términos planteados en la convocatoria entregada. Preguntando si hay una aclaración al orden del día. Si Regidora Cristina.

En uso de la voz **REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ;** Si, Gracias Presidenta para pedirle a usted y a los demás miembros de la comisión de Gobernación si es posible que se retire el dictamen marcado con el número 17/13

como creadora de la iniciativa me gustaría poder hacer un poquito mas de estudio al respecto para presentarla como creo que podría ser y ya después discutirla con la comisión correspondiente.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Pregunto a los demás regidores de la Comisión de Gobernación si están de acuerdo en modificar el orden del día y retirar el dictamen 17/13 referente a la iniciativa de la Regidora Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto reformar el artículo 68 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Pregunto si están de acuerdo para que se retire para su mejor estudio. **APROBADO.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:** Gracias.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Bien le damos la bienvenida a los Regidores Candelaria Ochoa Avalos, Elisa Ayón Hernández, Juan Carlos Anguiano Orozco, Carlos Alberto Briseño Becerra, bienvenidos todos los compañeros que ya se integraron a esta reunión. Bien, entonces si no tienen ninguna observación se aprueba el orden del día en los términos planteados retirando únicamente el dictamen 17/13 de la regidora Cristina Solórzano.

**Se desahoga el punto 03 del orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Se pone a su consideración las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 27 de febrero y 05 de marzo del 2013, por lo que les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quién, pongo a su consideración la aprobación de las actas mencionadas. **APROBADO.**

**Se desahoga el punto 04 del orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente al turno: 60/13 iniciativa del Regidor Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto reformar el punto segundo, inciso b) del Decreto D22/29/10, publicado en la Gaceta Municipal el 30 de septiembre del año 2010. (Coadyuvantes comisiones edilicias de

Patrimonio Municipal, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados, para los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Patrimonio Municipal, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. **APROBADO.**

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Agradecemos la presencia de los Regidores integrantes de las Comisiones Coadyuvantes de Patrimonio Municipal, de Cultura y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, si desean seguir acompañándonos con mucho gusto. Siguiendo con el dictamen correspondiente al turno: 373/12 Iniciativa de la regidora Elisa Ayón Hernández que tiene por objeto adicionar el párrafo séptimo al artículo 33 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante comisión edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz respecto al dictamen 373/12. Se le concede el uso de la voz al Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ;** Buenas tardes me parece magnífica la propuesta, simplemente para efectos prácticos me parece pertinente que pudiéramos tener información, si va a ser requerido ese servicio para mandarlo llamar a efectos de que no sea de manera permanente cuando no haya necesidad, no sé de qué manera pudiéramos mandar una señal de que cuando exista una persona que tenga necesidad de este servicio nosotros lo podamos llamar me parece muy pertinente, sí, siempre y cuando exista una persona que lo requiera y mandarlo llamar porque además no es un asunto menor, es agotador estar vagando con la información y también distrae en algunos casos. Habrá que también armar la parte en donde se debe de instalar y dejar el lugar a esa persona para que se le este comunicando, habría que detallar más ese punto,

pero sobre todo para que no sea un gasto permanente, pueda o no ser necesario, más bien que cuando tengamos la necesidad procuremos que exista ese servicio es cuanto.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Si efectivamente se hicieron cambios en el dictamen propuesto y dice se aprueba a petición de los interesados con 24 horas de anticipación y se haría mediante el Sistema DIF Guadalajara, entonces si asiste algún grupo interesado con esas características a una sesión en todo caso se atenderían con ese servicio adicional para que pudieran participar en la sesión.

En uso de la voz a la **REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ;** Gracias, nada mas aquí me queda una duda por las modificaciones que comentas es si va hacer solamente en las sesiones de cabildo, porque en algún momento en el dictamen se comentaba con los actos públicos, entonces los actos públicos es todo acto que hace cualquier servidor público fuera del Ayuntamiento, entonces eso queda demasiado abierto, yo creo que aquí amenos que ya se haya hecho ese cambio con las modificaciones que están comentando que yo no las tenía a la mano. Si me gustaría que se definieran si son las sesiones de cabildo nada más. Porque también en algunos actos jurídicos del Presidente cuando se presume que va haber un grupo de personas así ya de antemano se toma el hecho de que si exista una persona que si pueda traducir tanto de ella como del DIF Guadalajara etc. entonces nada mas si ya está tocado en la iniciativa con los cambios y si no pues nada mas que quede claro en la sesión de cabildo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Ya se hizo la observación, solo para sesiones del cabildo, en el uso de la voz la Regidora Elisa Ayón Hernández.

En uso de la voz **REGIDORA ELISA AYON HERNÁNDEZ:** Buenas tardes, con su permiso presidenta. Comentarles a todos los compañeros que la intención de su servidora es la siguiente como lo dice el dictamen, exactamente es una modificación al artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento y que a mi parecer

quedaría como un sigue: Se procurara que las sesiones sean difundidas por personal que maneje el lenguaje de señas mexicanas facilitando la escenografía proyectada en las sesiones y actos públicos siempre que se anuncie con una anticipación de 24 horas. La participación de personas con capacidades diferentes que se vean beneficiadas con esta interpretación. ¿Cuál es la intención de la iniciativa? Es lo que quiero compartir, creo que nosotros y por supuesto la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana tenemos la obligación de ver por las personas con discapacidad, normalmente en el DIF Guadalajara ya hay personas que se les tienen hasta basificación que están designadas exclusivamente a ser este tipo de lenguaje. Lo que no tenemos en cabildo y es lo que hay que empezar a difundir es que cuando personas con este tipo de discapacidad vengan, que nosotros tengamos la oportunidad de ir demostrando que en el Ayuntamiento de Guadalajara tenemos una capacidad amplia en donde todos tengamos la oportunidad de ser influyentes y por supuesto los regidores empezemos a demostrar que poco a poco tenemos la intención y la obligación de este tipo de personas con discapacidad. A mi criterio es, si tratar de que nosotros tengamos en reglamento algo, porque si no lo solicitamos entraríamos en que el Ayuntamiento pues prácticamente nunca se ha tenido y si lo hacemos en la Ley de Discapacidad ya lo prevé pero hay que hacerlo poco a poco en el interior del Ayuntamiento, eso sería más que nada mi posicionamiento o la intención de la iniciativa.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Gracias regidora, nuevamente en uso de la palabra la Regidora María Isabel Alfeirán.

En uso de la voz a la **REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ;** Nada más me queda una duda que tengo Regidora Elisa. esto significa, o sea me parece muy buena la iniciativa nada mas mi única duda es actos públicos, o sea el acto público del Presidente Municipal, a lo que voy es cualquier acto que hagamos cualquier miembro del Ayuntamiento pueda en cualquier momento, entonces queda abierto para cualquier secretario, para cualquier regidor para cualquier evento, o sea porque es donde puede ampliar muchísimo el panorama mi única

duda es, mas que nada por la cuestión presupuestaria si el DIF no lo va aportar ya no tenemos costo?. Pero valdría la pena que entonces lo comentáramos que se solicitaría al DIF de las personas que ya saben llevar este tipo de interpretación, por que esto nos da la certeza de que el presupuesto no tiene nada que ver en este caso, mas que nada por que los actos públicos pueden ser muchísimos y puede haber una persona que diga yo quiero ir a todos, nos mande su cartita y tengamos la obligación de hacerlo y dos si nada mas esa persona pueda venir del DIF para que no nos creemos un nuevo gasto y se presupuesta ya para el año que entra o el año parecido.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Ok, Regidora muchas gracias, me gustaría que Octavio nos hiciera la exposición de los transitorios para que quede más claro como quedarían los cambios.

En uso de la voz el **LICENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE:** La propuesta final que les hace el dictamen refiere a las formas exclusivamente al artículo 33 y solo a efectos de las sesiones del Ayuntamiento, esto una vez de que hicimos una consulta tanto con la autora de la iniciativa y su personal como con el propio descentralizado DIF para conocer el alcance material de esta actividad. Efectivamente como usted lo señala es cansado llevar esta labor y además no genera el cumulo de participaciones, no de una sino de varias personas en una sesión del Ayuntamiento y crearía un costo permanente. Entonces con esta razón solo en esta reforma se considera a las sesiones del ayuntamiento y a modo de conocer como señalaba la Regidora el alcance y la posibilidad de desarrollo por el momento. Esta reforma solo alcanza las relaciones del Ayuntamiento y siempre quien lo solicite con el fin de participar en las sesiones.

En este momento la reforma no alcanza a eso por el momento el articulo se refiere a las sesiones de este mismo ayuntamiento y los actos públicos que pueden ser bien consensados con el DIF, no genera conflicto por esta participación.

En uso de la voz a la Regidora **MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ;** Gracias.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Muchas Gracias, se somete a votación entonces este dictamen con el numero 373/12 para las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. **APROBADO.**

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Bien agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

El siguiente turno es el 339/12 Iniciativa de la regidora María Isabel Alfeiran Ruiz, que tiene por objeto reformar el artículo 46 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados, los que estén a Favor sírvanse manifestarlo.

**APROBADO.**

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos de la Niñez.

Continuando con el orden el día, el siguiente turno es el: 369/12 Iniciativa del Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto reformar el artículo 62 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara” (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud). Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz a la **REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ:** Gracias Presidenta, en esta propuesta que ustedes nos hacen con algunas modificaciones me parece que sería más interesante poner cuando inicie el ejercicio de sus funciones una nueva administración municipal pero hay que aclarar que mientras la siga siendo el primero de Octubre, porque las administraciones Municipales han cambiado su inicio en los últimos periodos en ocasiones en Febrero luego fue a

Diciembre luego fue a Octubre, no tenemos la certeza de que no vaya a cambiar entonces nada mas que quede aquí que cuando inicie el ejercicio de sus funciones una nueva administración municipal mientras lo siga siendo el 1 de Octubre, porque quizás en un futuro podría cambiar a Noviembre o no sé, hemos visto que eso es una realidad, nada más dejar claro para que no quede establecida la fecha y solo que quede cuando entre el 1 de Octubre.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** No se si haya alguna otra observación. Propongo a ustedes aprobarse en los términos que plantea la regidora, con los cambios que ella hace, integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud quien este de acuerdo favor de manifestarlo. **APROBADO.**

Siguiente turno es el 320/12 Iniciativa del Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto reformar el artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud), pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En uso de la voz la **REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ;** Gracias, presidenta, en este dictamen el regidor Ruvalcaba quien añade al principio que dice: proponer analizar, estudiar y dictaminar iniciativas que tengan por objeto la Promoción del Desarrollo de Deporte y Juventud o la realización de actividades en lo que ustedes plantean como modificación; es proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas que tenga por objeto promover la actividad física a si como todas aquellas que fomenten el desarrollo y el deporte pero no hablan de que manera tiene que ver con juventud, entonces a mi me parece que es mas puntual lo que está presentando el Regidor Ruvalcaba porque queda más claro en que se puede dictaminar tanto de deporte como de juventud, en esta modificación que ustedes hacen que dictaminado solo lo que tenga que ver de deporte, porque en todas las épocas en la niñez en la juventud de la edad madura pero tiene que ver con el desarrollo del deporte, no con algunas iniciativas que pudieran ser propias de lo que implica la Comisión de Juventud. Me parece que es mucho más puntual

la que presenta el Regidor Ruvalcaba a mi me gustaría que se quedara como la presenta él.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Lo que pasa es que pretendemos abarcar lo que tiene que ver con Formación y Deporte, entonces para poder englobar todo. Pero aquí me gustaría que Octavio nos hiciera una introducción del pendiente que nosotros estamos diciendo.

En uso de la voz el **LICENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE:** Gracias, revisando la ponencia del Regidor se advierte de su propuesta que el señala, no distingue al hablar de la Promoción del Desarrollo del Deporte y la Juventud no hace esa distinción en su propuesta original; y dice: proponer, analizar, estudiar y dictaminar iniciativas que tengan por objeto la Promoción y Desarrollo del Deporte y la Juventud, él no hace distinción a la que el se refiere, inicia además con la realización de actividades relativas a la materia. No distingue dictaminar la Promoción y Desarrollo de la Juventud la promoción y Desarrollo del Deporte, en la propuesta que hacemos finalmente decimos entonces en general la comisión tendrá que analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que tengan por objeto promover la actividad física así como todas aquellas que tengan el tratamiento de desarrollo y deporte dentro del municipio abarcando entonces tanto a la niñez como a la juventud, edad adulta y discapacitados no hay distinción como no hay distinción en lo que proponen.

En uso de la voz a la **REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ;** Mira en la manera que ustedes lo están presentando esta hablando solamente de aquellas tendientes actividades de desarrollo y fomento y desarrollo del Deporte tanto en niñez, juventud, edad adulta, discapacitados etc. Lo que habla ahí es de todo el sector que va dar el deporte pero la Comisión es Juventud y Deporte, la juventud algunas veces tienen problemas muy distintos muy diversos a los que tiene que ver con el deporte quizás y construyendo con lo que acabas tu de decir podríamos dejar entonces la iniciativa de decir tenga por objeto la promoción, dictaminar las iniciativas que tengan por objeto la Promoción y Desarrollo del Deporte así como las que tengan que ver con juventud, osea es que si dejamos fuera la oportunidad

de dictaminar en esta comisión cosas que tienen que ver muy completas con la Juventud y solo lo dejamos relacionado con el deporte dejamos a esta comisión un poquito como manca en lo que realmente tiene que hacer, y yo creo que no nos afecta en nada de hacer si tu quieres como tu lo estas poniendo o como lo presenta Octavio esa especificación mas puntual que puede dejar inclusive más clara la lectura, pero que si se haga la diferencia entre todo lo que significa deporte y todo lo que significa juventud, porque la comisión forma parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud y en este Instituto se hablan de muchísimas cosas que inclusive no tiene que ver con el deporte pues para eso está COMUDE, entonces yo creo que si habría que dejar como muy puntual que también tiene que ver con todas las actividades que hace con relación a la juventud, porque si no se queda el enfocado en la cuestión de motivo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Ok si no hay mas observaciones y les parece bien aprobarla con las modificaciones que propone la Regidora o hay algún comentario, bien entonces si es de aprobarse con las modificaciones que hace la Regidora María Isabel les pido en todo caso que levanten su mano para aprobarlo. **APROBADO**, por lo integrantes de las Comisiones de Deportes y Atención a la Juventud y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Continuando con la discusión de los dictámenes que corresponden sólo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, pongo a su consideración el turno: 201/09 y 422/11 Iniciativas para reformar el Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en este dictamen, si no hay ninguna observación únicamente pedirles su autorización para quitar el tema que tiene que ver con el COPLADEMUN de esta iniciativa para poderlo estudiar de manera separada y de manera mas especifica me parece que conlleva situaciones mas complejas. Pregunto si se aprueba el dictamen con las observaciones planteadas. **APROBADO.**

Pasaríamos a la iniciativa 321/12 de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, María Candelaria Ochoa Avalos y Salvador Caro Cabrera cuyo objetivo es el adicionar la fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la voz les propongo aprobarlo en los términos planteados. **APROBADO.**

Siguiendo con el orden del día tenemos el turno 374/12 iniciativa de los regidores Elisa Ayón Hernández, María Candelaria Ochoa Avalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto reformar los artículos 7, 15, 24 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz en este dictamen. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en los términos propuestos. **APROBADO.**

Está a su consideración el turno: 399/12 iniciativa de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila que tiene por objeto reformar el artículo 90 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en los términos propuestos. **APROBADO.**

Bien pasaríamos al turno 18/13 Iniciativa de la regidora María Cristina Solórzano Márquez que tiene por objeto adicionar el artículo 7bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. Bien pregunto entonces si de aprobarse en los términos planteados. **APROBADO.**

Continuamos con el turno: 86/13 Iniciativa de una servidora que tiene por objeto reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Sobre este dictamen quiero hacer uso de la voz, para proponer las siguientes modificaciones:

En el primer renglón, donde se enumeran las fracciones agregar la fracción IX; en el segundo renglón donde dice “facultada para conocer y supervisar” agregar la palabra “resolver”, quedando conocer, supervisar y resolver y en el último renglón cambiar la palabra secretaría por la palabra Dirección. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**: A ver hay dos puntos uno es el turno 18/13, qué pasó con el 18?

En uso de la voz **LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**: Va rechazado.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**: Pero no lo han pasado.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**: Ya, se acaba de pasar. El 17 fue el que se saco de la orden del día, se retiro y el 18/13 se acaba de votar.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**: Y el 18? Cuando lo votamos, es que votamos, bueno yo entendí que estábamos votando el 17.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; No, no, les pedí aprobar el 18.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**; Habla muy rápido Sra. Presidenta. Haber fue entonces a su consideración.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**; Si hubo confusión, porque se retiró el 17.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**; Si y votamos una sola vez, entonces se retiro la votación del rechazo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; Lo que pasa es que el retiro de la iniciativa se hizo en la aprobación del orden del día, antes de

aprobar el orden del día se modificó y sometió a votación con el retiro. Y el 18 lo pasamos ahorita para aprobación.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**; Se entendió que estábamos votando el rechazo al menos eso fue lo que creo que votamos.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; No

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**; Mas bien yo creo que como sí se sacó desde el principio entonces nosotros nos confundimos con el orden del día y estábamos entendiendo el 17.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; Pero ese se retiro.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**; Mas bien hubo una confusión.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**: Sí, pero ya fue votado el 18.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**; Bueno pues son dos cosas. Primero; estamos en contra del rechazo del 18/13 ya que a mi me parece una iniciativa muy importante de la Regidora Solórzano en el sentido de que se usen los colores de la ciudad, los colores oficiales en todo lo que tenga que ver con la publicidad, la imagen municipal, digamos ¿por qué tiene que estar rojo?, No tiene ningún sentido, no hay ninguna relación con la ciudad darle el color rojo, excepto la banderita. Y del otro decir que en nuestra consideración...

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**: ¿En el 86?

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**: Sí, en el 86, no es viable jurídicamente que las instituciones de las dependencias municipales provengan de manuales de organización, si nosotros vamos a una revisión en el esquema legal, bajo lo que se rige el municipio hay un señalamiento específico atreves de reglamentos; y los reglamentos que les dan las instituciones a las

dependencias deben ser aprobados por el Órgano de Gobierno, si una dependencia crea su propio manual y este enterado el Presidente Municipal pues todas las acciones que se sigan bajo ese reglamento son ilegales o son susceptibles de revertirse a través de un tribunal que nuestra Constitución no permite eso, entonces yo quiero alertar en ese sentido porque tenemos manuales del municipio de Guadalajara que no fueron expedidos con las formalidades. Si en lugar de llamarse reglamento le llamamos manual y sigue todo el proceso que sigue cualquier otro reglamento entonces estamos frente a una referencia de que el reglamento se llama manual pero en este caso nosotros, no tuvimos la herencia que estamos recibiendo en este municipio es que no se pudieron tomar esas formalidades, este es un tema muy importante, sensible para nosotros e incluso creo estoy convencido que muchas de las decisiones que se han tomado a lo largo de los últimos años, tres años por lo menos estamos iguales.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Entonces ¿cuál sería el planteamiento regidor? que fuera no conforme a los manuales de Gobernación, o sea conforme mientras lo establezcan los reglamentos. Estamos en eso, ¿sí sería ese el término?

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA;** Una es que primero yo lo que creo que debemos de hacer, es reunir los documentos con la Comisión, reunir los manuales de operación del Ayuntamiento y verificar cual es el estatus de cada uno, cuantos pasaron al pleno del Ayuntamiento y cuantos no, entonces podemos hacer dos cosas aprobar reglamentos esos manuales o lo que sería más armónico que en términos de técnica legislativa incorporarlos al reglamento de la administración pública municipal, entonces no es un trabajo donde lo podamos resolver aquí es una exigencia ardua que implica hacer un trabajo muy detallado, entonces yo propongo que nos convoque y solicite la información y una vez que se tenga se convoque una mesa de trabajo para proceder a darle orden a esa herencia de la administración municipal.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Alguna otra observación al respecto.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Gracias, dos cosas, la primera me parece que están utilizando la palabra manual cuando veo un poco prudente más bien sería Reglamento, porque en el ámbito de la función pública lo que prevalece es Reglamentos, entonces yo creo que la palabra manual tiene que ver más en el ámbito empresarial, tiene un manejo más empresarial que la parte de la función pública a lo mejor invitando a que le cambie el termino de reglamento y con eso podría subsanare, me parece factible.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Ok, perfecto entonces haber aquí esta la propuesta.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ;** Aprovechando, yo si quisiera apelar al margen de la confusión que hubo o dimos por haber sacado una de las iniciativas a tratar con respecto a la iniciativa de la Regidora Cristina Solórzano del tema de los colores que estábamos platicando. Si quiere continuamos ahorita con el tema y seguimos el Reglamento.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Bien, entonces para que quedemos claros aquí lo que propone el Regidor Salvador Caro sería en todo caso quitarle conforme como se establece los manuales de organización y ponerle conforme lo establece los reglamentos respectivos. Está bien, ¿en esos términos?

Haber sería modificar el párrafo donde dice conforme lo establezcan los Manuales de Organización y Procedimientos de la propia Secretaria o Dirección, sería en todo caso dejarlo conforme lo establecen los Reglamentos respectivos, ¿estamos de acuerdo? Bien, entonces les pediría si están de acuerdo se aprobara el dictamen en esos términos. **APROBADO.**

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Nada mas perdón, me gustaría que antes de que sigamos con otro punto, la confusión que dimos de haber sacado uno de los asuntos a tratar, quisiera al margen dejar asentado mi confusión en el sentido de que me parece que es factible que se debería aprobar esa iniciativa de la Regidora Cristina Solórzano, tratándose de los

asuntos de color para que fueran los colores institucionales los que se manejaran a efecto de que no estén cambiando de color periodo tras periodo dependiendo de quién va llegar, salvo que pudieran asegurado un futuro de unos 20 años. Entonces yo creo que sería pertinente respetar con los colores institucionales al margen de quien este ejerciendo el poder, entonces lo dejamos pendiente de seguirlo estudiando platicando y conocer de costos inclusive me parece de que sí es digno de que sea mejor revisado.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Si les parece bien ¿lo vemos en asuntos varios para seguir con el orden del día? Bien entonces pasaríamos al último turno 93/13 Iniciativa del regidor Salvador Caro Cabrera que tiene por objeto reformar los artículos 10, 76 Bis, 77, 81 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y 38 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA;** Es una consideración que no se esta incluyendo la reforma del articulo 76 bis que tiene que ver con la relación de los arrendadores y los arrendatarios ya lo comentamos con sus asesores regidora, las personas físicas y jurídicas que contraten están en incluidas todas la especies de contratos traslativos de uso y de dominio entonces eso es.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Bien entonces hay una duda o comentario. En uso de la palabra el Licenciado Octavio para que nos explique.

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE:** El Regidor nos amplia el contexto de complicación para entender el sentido completo a fin de entender que el contrato actualmente en el Reglamento se dé a quien arrende y luego al arrendador entonces la mediación del concepto del contrato es quien haga no es solo, si no incluso la venta puede ser que no arrenden el inmobiliario si no que lo vendan y pudieran estar incurriendo en responsabilidad, el concepto es apropiado,

solo le pedíamos al regidor que se reconsiderara el hecho de no incluir en este concepto al que fabrica. Por que el que fabrica no es responsable de lo que le mandan hacer porque bien puede ser que la publicidad este diseñada a otro municipio a otro lugar que no corresponde a esté pero quien pide que se instale y contrata con alguien para que instale y el que acepta la contratación de instalar si son responsables en Guadalajara de instalar su publicidad porque no le corresponde al municipio porque a si no se debe de instalar un tipo de publicidad particular, entonces por eso se le pide que reconsidere el contrato de la publicidad y el contrato de la instalación y en este acto quien contrato a quien se instale una publicidad incluida en el municipio es responsable y quien acepta prestar el servicio de instalar la publicidad indebida en el municipio también es responsable.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**: Aquí deja sin efectos a quien la fabrica. Que le parece si yo soy una empresa de anuncios que fabrico anuncios y también los instalo, ¿deja nada mas sin efectos a quien lo fabrica?

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; Así es

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**; Entonces podría llegar a salvarse el que fabrica.

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE**; Le contaba el efecto de algo que efectivamente sucede en Coca-Cola, Coca- Cola contrata anuncios espectaculares enormes del tamaño de las paredes de un estadio y que esos pudieran ir de manera lisa y llana en contra de las disposiciones municipales y sin embargo pueden ser fabricadas en esta ciudad y no instalarse aquí y luego por el que la fábrica no las puede fabricar.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; ¿Estamos de acuerdo? Se somete a su consideración con los términos y las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. **APROBADO**

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Me quedaba una pequeña laguna más que nada. Si es fabricante queda como exento.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Como fabricante si pero si además él instala, como instalador podríamos decir si es susceptible de sanción, nada más de instalar.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO BRICEÑO BECERRA:** Es sancionado el acto.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ** Estoy tratando de que podamos cubrir que no exista la duda de que sabes que vete por el lado del instalador ese esta exento. Si ustedes jurídicamente así lo contemplan en el ordenamiento de instalación y aunque sea fabricante me supongo que...

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Serían dos actividades diferentes Regidor, una es como fabricante y la otra como instalador.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Se puede fabricar e instalar a la vez.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Así es, se le sanciona el acto nada más de instalar. Ok entonces quedo aprobado en esos términos.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** En desahogo del quinto punto de la orden del día, pregunto si alguien tiene algún asunto que tratar en asuntos varios, estábamos con el tema del dictamen que aprobamos el 18/13.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Haber me parece que viéndolo desde el ángulo de la Defensa y Promoción del partido que nos lleva al Gobierno, me parece que nos podemos ir excediendo y al rato veamos que todo tenga un tono rojo, azul o amarillo o naranja, entonces mas que otra cosa no de quitar lo ganado si, no de evitar lo que venga en futuro y para cualquier color me parece que tenemos que reflexionar el ser muy institucionales estamos promoviendo el himno del estado estamos promoviendo la bandera del estado o

sea reconocer el estado de Jalisco como un símbolo que es muy importante entonces dentro de los símbolos están los colores institucionales me parece de que si es digno de resaltar y cuidar lo que institucionalmente tenemos de origen, entonces si me parece que hay que hablar esa parte de institución.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Yo nada mas recordarle, bueno aquí se rechaza pero igual en el pleno pudiera haber modificaciones. Bueno lo que pasa es que ya lo habíamos platicado, yo les quiero comentar algo, platicando con la Regidora Cristina y ella estuvo a favor de que se rechazara.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ:** Nada más quisiera que mi voto se registrara en el sentido que usted está suponiendo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Ok así se hará.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:** Regidora para continuar lo que usted esta diciendo es que la Regidora ponente pidió que se rechazara su propuesta a si como lo está diciendo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ;** Si así tal cual

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA:** Eso implica que alguien que hace propuestas en el Ayuntamiento que luego permite que se rechace actúa como si estuviera practicando algún deporte, un hobby que no le da valor, es un muy mal ejemplo, eso lo considero muy mal es una falta de seriedad, jamás he propuesto una iniciativa para que sea rechazada, es mas nunca había oído eso, entonces me parece un asunto sumamente delicado, me parece una cuestión extremosa que necesitamos analizar de que se trata, eso rebaza el ámbito de la lógica parlamentaria, yo pediría que nos dé un informe de en qué estado se encuentra una Regidora que propone el tema pida que se rechace así como así y más en un tema tan delicado y sensible para la ciudad.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ** En defensa de ella yo quisiera decir algo aquí se aprobó y usted regidor estaba distraído.

En uso de la voz **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA**: Estaba confundido no distraído.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; Bueno lo dejamos así como un comentario, hubo una confusión a la hora de aprobarlo pero si recuerdan al inicio se retiro ese dictamen.

En uso de la voz **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**: Bueno nada más que si quede asentado que yo no rechace el dictamen. Yo no vote a favor. Me parece que es importante lo que usted comenta que la regidora le hizo el comentario que estaría a favor del rechazo.

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ**; Nosotros hicimos la propuesta y se elaboró el dictamen y lo comentamos con ella. Y fue en ese término.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ**: Gracias

**LA REGIDORA PRESIDENTE VERONICA G. FLORES PEREZ**: Bien, no habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por clausurada la presente sesión siendo las 14:01 minutos de este día 14 de Mayo del 2013. Muchas gracias y buenas tardes.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

Regidora Verónica Flores Pérez

Presidenta de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

Regidor Salvador Caro Cabrera

Vocal de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**

**Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, Cultura, Asuntos de la Niñez, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Deportes y Atención a la Juventud y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos**

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruíz

Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, y Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Deportes y Atención a la Juventud.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez  
Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Regidora Elisa Ayón Hernández  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Cultura.

Regidor Salvador Caro Cabrera  
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.

Regidora Sandra Espinoza Jaimes  
Vocal de las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez y Patrimonio Municipal.

Regidor David Contreras Vázquez  
Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Patrimonio Municipal.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez

Vocal de las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez y Patrimonio Municipal

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocal de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Regidora Vicoria Anahí Olgún Rojas

Vocal de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

Vocal de la Comisión Edilicia de Cultura.

Regidor José Luis Ayala Cornejo

Vocal de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez

Vocal de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra  
Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del día 14 de Mayo del 2013.